

**CAMPEONATO SOCIAL DE PESCA DE ALTURA CLUB NÀUTIC S'ESTANYOL
MODALIDAD CURRICAN 2010 ORGANIZADO POR EL CLUB NÀUTIC
S'ESTANYOL BAJO LOS AUSPICIOS DE LA FEDERACIO BALEAR DE PESCA I
CASTING 8, 9 y 10 DE JULIO DE 2.010.**

**REGLAMENTO DE PESCA DE ALTURA
MODALIDAD CURRICAN**

Con el fin de promover la ética y la conciencia en el deporte de la Pesca Deportiva de Altura, la Federació Balear de Pesca i Casting ha tomado las especificaciones internacionales de la FIPS-M (Federación Internacional de Pesca en Mar) y de la IGFA (Asociación Internacional de Pesca Deportiva) en sus reglas internacionales de pesca en el mar.

1. Distancia entre embarcaciones:

La distancia mínima a respetar entre embarcaciones es de 1/8 de milla (225 metros), respetando las normas del reglamento para la prevención de abordajes en la mar.

2. Zona de pesca:

Siempre se respetarán las limitaciones propias de las titulaciones de los patrones y del rol de las embarcaciones. No existe otra limitación.

3. No puntuarán las piezas que no se capturen en la modalidad de curricán, o sea, con la embarcación en desplazamiento y los cebos permanentemente en el agua

4. Comunicaciones:

Toda embarcación participante dispondrá de un receptor-transmisor VHF, que estará obligatoriamente activo toda la competición en el canal de trabajo designado. **Es OBLIGATORIO utilizar como canal de trabajo el oficial de la competición para todas las comunicaciones entre los participantes y la organización el 69**, además del 16 de seguridad.

5. Especies y tallas mínimas:

Se consideran especies válidas todas aquellas habituales en la práctica en la pesca de altura en el Mediterráneo, **excepto el atún rojo, que está terminantemente prohibido.**

6. Tripulaciones:

El número mínimo de tripulantes es de 3 personas incluido el patrón, aunque éste sea charter.



7. Equipos:

El número máximo de aparejos, conjunto de cañas/carretes es de 7. (respetando el máximo de 2 cañas por licencia, si la tripulación es de menos de 4 tripulantes) Las únicas líneas admitidas serán las de 30 y 50 libras, que serán comprobadas a bordo o en puerto, aleatoriamente. **Si se utilizan líneas de 30 libras se concederá una bonificación especial del 30 % del peso de las capturas en cada manga.** Las embarcaciones no podrán tener a bordo ningún carrete montado con hilo de resistencia superior. Todas las características del material utilizado en la práctica de la pesca se ajustarán íntegramente a las normas IGFA que rigen el equipo.

8. Cebos:

Se usan exclusivamente cebos artificiales estando especialmente prohibido el cebo natural, vivo o muerto.

9. Acompañantes:

Los competidores podrán ser acompañados por tantos invitados como permita la autorización de la embarcación, habiendo incluido previamente patrón y pescadores debiendo comunicar a la organización, su embarque.

10. Tiempo límite:

Si en el momento de retirada de líneas un pescador está en combate se le concederán 20 minutos para terminarlo. **Esto, no obstante, no modifica la hora límite de llegada a puerto.**

11. Topes máximos de capturas normalmente permitidos por embarcación son:

Atún blanco (Albacora) 5 piezas por licencia y máximo de 20 piezas por embarcación.

Márlines y Agujas 1 pieza por licencia y máximo de 4 piezas por embarcación.

Otros (Dorados, Listados, Bacoretas, etc.) 5 piezas por licencia y máximo de 20 piezas por embarcación.

Como sea que los cupos no son acumulables en la misma jornada de pesca y no puede determinarse el orden de las capturas se procederá como sigue: En el caso de que las capturas sean exclusivamente de una de las especies y tamaños especificados se respetarán las cantidades expuestas, en el caso de que las especies estén mezcladas no podrá en ningún caso superarse 20 capturas en total, ni 4 picudos en particular dentro del total.

12. Tallas mínimas:

La medida mínima de los picudos será de 1,20 metros, medidos desde la punta del labio inferior de la boca a la cruceta interior de la cola. Albacora, Dorados, Palometas, y resto de túnidos peso mínimo 4 kilogramos.



13. Sistema de puntuación por capturas presentadas a pesaje:

La puntuación que se aplicará será la de 1 PUNTO POR GRAMO

Se bonificarán con 1000 PUNTOS cada pieza mayor de 10 kilos.

Se bonificarán con 2500 PUNTOS cada pieza mayor de 15 kilos.

Se bonificarán con 5000 PUNTOS cada pieza mayor de 20 kilos.

Se bonificarán con 7500 PUNTOS cada pieza mayor de 25 kilos.

Se bonificarán con 10000 PUNTOS cada pieza mayor de 30 kilos.

14. A partir de la captura 20 en general se detendrá la acción de pesca.

15. Sistema de puntuación por mangas

Al término de cada manga (jornada de pesca) ocupará la primera posición la tripulación que sume mayor número de puntos y se adjudicará un punto al que obtenga mayor puntuación, dos puntos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente.

En caso de empate en la manga, el mejor puesto será para el que tenga la pieza mayor y de persistir el empate para el que tenga el menor número de piezas.

A los participantes con 0 capturas se le adjudicarán 5 puntos más que el último clasificado con capturas.

El vencedor del Concurso será el que sume menor puntuación en los puestos obtenidos en las mangas.

En caso de empate al fin de concurso, el mejor puesto será para el que tenga mejor clasificación en alguna de las mangas, caso de persistir el empate será para el que sume mayor número total de puntos, de persistir quien obtenga la pieza mayor, y en caso de persistir para el que tenga menor número de piezas.

No se considerarán las capturas de ninguna embarcación de la que el patrón no haya firmado la hoja de control a la salida de la manga y la haya entregado al juez encargado de la recogida de las mismas. A efectos de la manga se considerará y puntuará como 0 capturas.

El comité de competición deberá prever que a la llegada de las embarcaciones a puerto haya un responsable de la recepción del pescado y/o un juez de la competición quien anotará en la hoja de control el número de piezas entregadas al pesaje. La capturas no serán desembarcadas sin la presencia de uno de ellos.

El pesaje corresponderá a los jueces y los patrones o su representante deberán asistir al mismo para firmar la copia de su pesada.

En el caso de disconformidad deberá firmarse la hoja indicando claramente el motivo de disconformidad.

En caso de no comparecer al pesaje o no firmar la hoja de pesaje, la tripulación no tendrá derecho a ninguna reclamación.



16. Pesaje:

Las básculas y dinamómetros han de ser certificadas, ya sean, de la organización o aportadas por la Federació Balear de Pesca i Casting.

17. Venta de capturas:

El importe económico que se obtenga de las capturas por cualquier procedimiento debidamente autorizado por la Direcció General de Pesca de la Comunidad Autónoma en la que se celebre el campeonato, deberá ser íntegramente entregado a beneficencia.

La distribución y entrega de este importe deberá ser hecho público por el comité organizador. **QUEDA PROHIBIDA LA PUBLICA SUBASTA DE LAS CAPTURAS.**

18. Reclamaciones:

Las reclamaciones deberán ser dirigidas al Comité de Competición. Las reclamaciones deberán ser efectuadas en un plazo máximo de 15 minutos después de la comunicación de las clasificaciones provisionales.

Las reclamaciones por parte de los participantes se presentarán por escrito e irán acompañadas de un depósito en efectivo de 100 €, en caso de prosperar la reclamación dicho depósito será devuelto.

19. Penalización por tiempo de llegada:

Entre 0 y 15 minutos después del horario límite 25 % de la puntuación de la manga.

De 15 a 30 minutos después del horario límite 50 % de la puntuación de la manga.

De 30 a 45 minutos después del horario límite 75 % de la puntuación de la manga.

Y más de 45 minutos después del horario límite 100 % de la puntuación de la manga.

20. Penalización por capturas

No se penalizarán ni puntuarán las piezas presentadas a pesaje hasta un 10 % menos del peso o medida límite.

Superado el 10 % del peso o medida límite se penalizará con 10000 puntos.

21. Descalificación por no retorno a puerto base:

Las embarcaciones que no regresen al puerto sede de la competición en alguna de las mangas se considerarán descalificadas de la competición.

22. Descalificaciones por incumplimiento de las normas IGFA:

Serán motivo de descalificación el incumplimiento de las normas IGFA que rigen el equipo.

Serán motivo de descalificación de una captura los previstos en las normas IGFA que rigen la acción de pesca. Dicha captura no deberá presentarse al pesaje

23. Las embarcaciones descalificadas no tendrán puntuación de ningún tipo, se anularan las puntuaciones obtenidas en las mangas celebradas con anterioridad en su caso y también



las de pieza mayor de todas las categorías. A efectos de puntuación se considerará como una embarcación que NO ha participado en la competición.

24. **Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la Organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar, la tripulación de pescadores a bordo.**
25. Este Campeonato se celebrará a dos mangas:
La primera el viernes día 10 de Julio de 2.009, entre las 07:00 y las 18:00 horas
La segunda el sábado día 11 de Julio de 2.009, entre las 07:00 y las 17:00 horas.
26. El Comité de Competición, estará formado por:
Mateo Bauzá Rosselló (Presidente de la F.B.P. i C.)
Antonio Matas Villalonga (Juez Nacional de Pesca)
Tolo Mestres Bauzá (Vocal C.N. S'Estanyol)
Vicente Monerris Gomila (Vocal C.N. S'Estanyol)

LOS PARTICIPANTES EN EL CAMPEONATO, DEBERAN ESTAR OBLIGATORIAMENTE EN POSESION DEL ANEXO III.

NOTA: para inscripciones y ampliación de información, dirigirse a la Oficina del C.N. S'Estanyol - Telf. 971.64.00.85 - E-mail cnestanyol@cnestanyol.es, Tolo Mestres Telf. 620.87.73.69 ó Vicente Monerris Telf. 625.10.07.03

Palma a 2 de Julio de 2.010

